

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO V.

(2.ª ÉPOCA.)

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 2 DICIEMBRE 1883.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 387.

## HOJAS DE EMPADRONAMIENTO

(en papel de hilo.)

Declaraciones individuales que los cabezas de familia han de presentar á los Ayuntamientos para los efectos del empadronamiento conforme á lo dispuesto en la ley municipal, reglamento y demás disposiciones vigentes.

Se hallan de venta en la Librería de Rioja á cinco céntimos de peseta.

## CALENDARIOS PARA 1884.

Del célebre Zaragozano Mariano Castillo, edicion grande y completa á cinco céntimos de peseta ejemplar!

Americanos, de bonitos crómos, desde 50 céntimos de peseta en adelante!

De *La Risa* á una peseta.

De *La Ilustracion* á 2 id.

Se venden en la Librería de Rioja, Soria, Collado, 58.

## CAMINOS VECINALES.

«Así como las capitales de provincia están unidas á la de la nacion por medio de carreteras de primero y segundo orden, en perfecto estado de conservacion las más de ellas, y las poblaciones más importantes de provincias á las capitales respectivas por caminos y carreteras de orden más inferior y de condiciones más inferiores tambien, los pueblos están unidos entre sí, en la generalidad de las provincias, por caminejos de herradura, intransitables en tiempo de nieves ó lluvias; caminos, si tal nombre merecen, que, permitiendo apenas el paso á peatones y caballerías, son ensanchados poco á poco por los carros, que, siguiendo todos una misma línea, forman dos surcos profundísimos á través de lomas y llanuras, mediante esfuerzos heróicos de equilibrio para que el vehículo no vuelque, el ganado no se estropee y el conductor, con los géneros que lleve, no se estrelle por cañadas y vericuetos.

Los pequeños lugares saben, sin necesidad de topográficas nociones, encontrar á través de una montaña ó de un bosque impenetrable en la apariencia, la vía más corta para comunicarse con los inmediatos pueblecillos, pobres todos para construir un camino exento de peligros, pero ricos para sufragar los continuos desperfectos de los carromatos.

Hoy, que el progreso disipa dudas y preocupaciones de otros tiempos, acortando las mayores distancias, estrechando más y más los lazos que unen á unas naciones con otras y á unos pueblos con otros, hora es de que las poblaciones de poca importancia, pero de alguna riqueza, que todos los pueblos son ricos cuando del trabajo y industria viven, enlacen unas con otras para facilitar las transacciones mercantiles, aumentando cada una su valer y bienestar. No es posible que la locomotora visite

todos los pueblos, atraviése todas las montañas y salve los más caudalosos rios; esto sucederá dentro de muchos años, y no por completo; pero sí es posible formar una verdadera y extensa red de caminos vecinales, enlazando con las carreteras provinciales y del Estado, abriendo así ancho campo á la agricultura y á la industria para exportacion é importacion de unas comarcas á otras de sus ricos y diversos productos.

Como antes indicamos, no pueden los pequeños pueblos por sí solos acometer obras tan difíciles de realizar para ellos como beneficiosas les serían una vez hechas. Los pueblos agobiados por los impuestos y contribuciones generales, contribuyendo además á los fondos provinciales con no pequeño contingente, teniendo además atenciones tan precisas como las locales, y de instruccion pública, no tienen medios para trabajos de ésta índole, y abandonados á sus fuerzas pasan años y años deseando una mejora tan importante, vislumbrándola en el fantástico horizonte del deseo, pero teniendo á cada paso una decepcion amarga.

Pueden los pueblos, sin embargo, construir sus caminos, contribuyendo cada uno proporcionalmente, celebrando la oportuna contrata y obligándose los Ayuntamientos al abono de su importe en los plazos que se convenga; y si no, procurando que la Diputacion provincial se encargue de realizar tal mejora, reintegrándola de cuantos desembolsos haga, por cuotas anuales consignadas en los presupuestos municipales.

El último medio es el mejor á nuestro juicio; es el que daría mejores resultados y el que se debería llevar á la practica si leyes y disposiciones ministeriales á ello no se oponían.

Porque, guiados del mejor deseo, no hemos registrado el *maremágnum* de la legislacion sobre obras públicas, y no recordamos ahora si hay alguna ley ó real orden que se oponga á lo antedicho.

Cuando desventajas tales para los pueblos estan tan á la vista y el remedio se ofrece á la imaginacion del modo más sencillo, enunciar el segundo para destruir la primera es deber de quien se preocupa verdaderamente de satisfacer las necesidades públicas.

Y en éste asunto, como en otros muchos, no hay que esperar el bien de la ayuda del Estado, al que se acude en todo y por todos, regateándosele despues los recursos que pide para satisfacer el cúmulo de peticiones que diariamente sobre él pesan.

Las Diputaciones provinciales, de acuerdo con los Ayuntamientos, son los únicos obligados á intervenir en el planteamiento de reformas tan precisas como la que apuntamos, merecedora de la atencion de Alcaldes y Presidentes de Diputaciones, amantes todos ellos de la prosperidad y del bien de sus respectivas demarcaciones.»

Esto dice la interesante Revista de obras públicas titulada *El Fomento* en su último número de 24 de Noviembre con lo que es-

tamos completamente conformes y por lo mismo lo insertamos al frente de nuestro número de hoy.

Por lo que hace á nuestra provincia, no podemos quejarnos de falta de carreteras generales, ni de su buen estado de conservacion en los puntos cardinales.

Mas respecto á caminos vecinales que es el objeto de que se ocupa el precedente artículo, mucho falta que hacer atendida la grande estension superficial de aquella.

Por lo tanto llamamos la atencion de la Diputacion provincial sobre el tema propuesto encareciéndole las importantes ventajas que nuestro pais reportaría de su planteamiento.

## REFORMAS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Deseamos mucho que los planes del Sr. Linares Rivas pasen de la categoría de buenos proyectos. Justicia rápida, independiente y barata, es una de las mayores necesidades de una sociedad cualquiera. Es indispensable introducir en los procedimientos civiles una reforma radicalísima, simplificando los trámites y hasta estableciendo la instancia única y los tribunales delegados, con los medios necesarios para que no sufran el menor entorpecimiento los asuntos.

Esta reforma á nadie debe asustar. Durante mucho tiempo se temió que el juicio oral diera resultados contraproducentes. Hoy se tocan sus excelencias, á pesar de los graves defectos de que la ley del Sr. Alonso Martinez adolece. Pues lo mismo sucederá mañana, y en mayor escala, con esa otra reforma, mucho más importante por ser mayor el número de los interesados en que la justicia civil sea rápida, que el de los que sufren por la mala organizacion de la justicia en lo criminal, segun demuestra la estadística.

Con éstas medidas se logrará que la justicia sea rápida y barata; para conseguir que sea independiente basta con establecer el ascenso por rigurosa antigüedad; basta con destruir por completo la facultad de eleccion que las leyes conceden al ministro. Hoy dado el sistema actual y la frecuencia de los cambios politicos, los jueces y magistrados están sujetos al influjo de los personajes que ejercen ó pueden ejercer el poder de cuya voluntad exclusivamente depende que el juez obtenga en su carrera rápidos ascensos, ó que quede postergado viendo subir á otros de menos merecimientos, pero que han sabido, sin embargo, captarse simpatías ó amistades.

Es tan grande la importancia de ésta reforma, que el ministro que la realice tendrá el aplauso unánime del país.

De las reformas necesarias en el enjuiciamiento criminal hemos hablado varias veces. La más necesaria, la más urgente, es disminuir el número de audiencias de lo criminal y librar á las que queden del conocimiento de delitos más significantes. Esta reforma está tan indicada por la experiencia, que tenemos la seguridad de que se llevará á cabo tan pronto como se reunan las Cortes.

(El Dia.)

**NOTICIAS GENERALES.**

La *Gaceta* del Jueves último publica un importante real decreto referente á desamortización forestal, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Para facilitar la desamortización forestal con sujeción á las leyes vigentes, el Ministerio de Hacienda se hará cargo: Primero, de los montes que debiendo ser considerados como públicos no se hayan entregado al Ministerio de Fomento, cualquiera que sea la razón que para ello exista. Segundo, de los montes que en virtud de las clasificaciones hechas por la comisión de rectificación del catálogo, se hayan declarado ó se declaren en lo sucesivo enajenables por el Ministerio de Fomento. Tercero, de los que el Consejo de Ministros, previa consulta del Consejo de Estado, considere que deben emprenderse entre los vendibles en virtud de reclamación del Ministerio de Hacienda que hubiese sido negada por el de Fomento, con arreglo al art. 14 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Art. 2.º Para el servicio de los montes enajenables que, por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, pasen á cargo del Ministerio de Hacienda, se creará en el mismo una sección á que se agregará el número de ingenieros de montes que se considere necesario, así en Madrid como en las provincias.

Art. 3.º Los montes exceptuados de la venta, que se exceptúen en lo sucesivo por el Ministerio de Hacienda en concepto de aprovechamiento común ó dehesas boyales, con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855, y 11 de Julio de 856, así como los exceptuados por razones forestales, continuarán á cargo del Ministerio de Fomento, de conformidad con lo preceptuado en la ley de 24 de Mayo de 1863.

Art. 4.º Los planes anuales de aprovechamiento y todas las incidencias del servicio referentes á los montes enajenables, se ajustarán á las disposiciones vigentes del ramo, desempeñando los Delegados de Hacienda en las provincias las funciones propias de los Gobernadores, y el subsecretario del Ministerio de Hacienda las que corresponden á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 5.º La guardería de los montes que quedarán á cargo del Ministerio de Hacienda seguirá encomendada á la guardia civil y guardas locales.

Art. 6.º Interin no se haga consignación especial en el próximo presupuesto del Ministerio de Hacienda, continuarán abonándose los sueldos de los ingenieros que pasen á su servicio con cargo al de Fomento, satisfaciéndose por el primero las indemnizaciones, dietas y demás gastos de personal y material que exija la nueva organización.

Art. 7.º El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Fomento, adoptará las disposiciones necesarias para la mas pronta y acertada ejecución del presente decreto.»

El precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Octubre último, según el estado que publica la *Gaceta*, ha sido el siguiente:

Trigo, 21 pesetas 64 céntimos el hectólitro; cebada, 11'51; centeno, 13'51; maíz, 16'64; garbanos 74 céntimos kilogramo; arroz, 60 céntimos kilogramo; aceite, 1'3 litro; vino, 43 céntimos litro; aguardiente, 86 céntimos litro; carne de cerdo: 1'31 el kilogramo; de vaca, 1'49; de vaca, 2'7; paja, 6 céntimos kilogramo.

El precio máximo del trigo en el expresado mes de Octubre, fué el de 39 pesetas el hectólitro, en el Puerto de Santa María (Cádiz), y el mínimo, el de 12'75 en Montánchez (Cáceres). El precio máximo de la cebada fué el de 24 pesetas el hectólitro en Gijón (Oviedo), y el mínimo, 6'1 en Castro (Córdoba).

ves 29, encabezándolos con el suelto que publicamos el Domingo 25 del actual, dá los siguientes detalles.

«Al suelto que trascribimos de nuestro colega *El Avisador Numantino* debemos añadir las noticias que de autorizado origen tenemos de este asunto importantísimo para nuestro país.

Apenas iniciado el pensamiento se han reunido setenta y una acciones, que á quinientos reales hacen la suma de treinta y cinco mil quinientos.

Se están redactando las bases para construir la sociedad.

La junta gestora de ferro-carriles trabaja sin descanso, y muy pronto circulará las invitaciones para esta noble y trascendental empresa.

Tal vez del desarrollo de este pensamiento, hoy en principio, resulte que la sociedad no se limite á los estudios del insinuado ferro-carril, extendiéndose á otros muy importantes en la provincia.

Nos consta que en la exposición de motivos que precede á las bases para los estudios de ferro carriles en esta provincia, se consignan las merecidas demostraciones de reconocimiento y gratitud á los representantes en Cortes de todas las épocas, por el interés, constancia y laboriosidad que han empleado para obtener las leyes protectoras de estos proyectos, y así bien á las empresas que los mantienen y han costado; haciendo constar que no preside en el pensamiento actual el menor espíritu de antagonismo, sino por lo contrario, el deseo de alejar dificultades para llegar mejor y más pronto al fin ansiado por el país, que tan notables ofrecimientos tiene hechos, con el mayor desinterés y grande entusiasmo.»

—A esto podemos añadir, que en reuniones celebradas al efecto, se han acordado soluciones de importancia.

Debido al pensamiento de estudios á la iniciativa particular, respondiendo á la opinión pública fuertemente pronunciada en este sentido hace tiempo; y teniendo en cuenta los grandes sacrificios que Corporaciones, pueblos y particulares están dispuestos á hacer, de lo cual son prueba elocuentísima sus cuantiosos ofrecimientos, no se trata de suscitar rivalidades ni antagonismos, y mucho menos de herir susceptibilidad alguna. Sin limitar este pensamiento á tal ó cual proyecto de las diferentes vías férreas que han de cruzar la provincia, bajo la base incuestionable de Soria, y con aplicación de las leyes de 12 de Enero de 1877 y de 19 de Agosto del año actual, se quiere demostrar que presidiendo en todo y para todo el mas amplio espíritu de conciliar todos los intereses, pueda llegarse á una inteligencia común que dé por resultado un recíproco auxilio para realizarlo lo mas pronto posible.

Al efecto la Sociedad tendrá por objeto hacer los estudios de ferro-carriles, en las secciones convenientes, de Valladolid á Calatayud, de Baides á Castejón, y Torralva de Medinaceli á Calahorra, según, la necesidad y las circunstancias lo aconsejen.

Este pensamiento se desarrollará bajo el consejo, concurso, é influencia de los representantes de esta provincia en Cortes, de la Comisión auxiliar establecida en Madrid, y de cuantas personas quieran asociarse; consignando todo el respeto que merecen tanto el Crédito general como las demás empresas, corporaciones y particulares, que vienen trabajando en el asunto.

Nos consta que en este sentido se están dando los pasos oportunos, hallándose en estudio el proyecto de bases.

\*\*\*

Sabemos que apenas iniciado el pensamiento sobre asociación para los estudios de vías férreas en esta provincia, cuenta ya cerca de ochenta acciones á quinientos reales cada una.

\*\*\*

Ayer debió tener lugar en Madrid la reunión de los señores Senadores, Diputados y Comisión auxiliar, para ocuparse del importante asunto de vías férreas en esta provincia.

\*\*\*

Todo lo que antecede hace constar, que lejos de mirarse con apatía el vital asunto de vías férreas, se sigue con mayor interés y que los trabajos se multiplican sin descanso para llegar al término que el país ansia. — Todo hace falta.

**ASOCIACION DE SECRETARIOS.**

El día 26 de Noviembre último con asistencia de los Presidentes representantes de las Juntas directivas de los cinco partidos judiciales, se

constituyó en esta Capital la *Junta provincial de la Asociación de Secretarios municipales* de esta provincia, habiendo sido nombrados Presidente D. Hércules García Morales que lo es del M. I. Ayuntamiento de Soria y Secretario Don Pedro María Acebes del de Berlanga de Duero, Presidente de dicha sección y de la Junta directiva del partido de Almazán. También fueron designados como suplentes del primer cargo, Don José María Ruiz, de Medinaceli y D. Juan del Rio, de Agreda.

Parece ser que en esta Junta, secundando los deseos de la clase en general, se acordó redactar las bases para la publicación de un periódico quincenal, las cuales serán sometidas en breve á examen de las secciones, con el objeto de que, el primer número vea la luz pública en el próximo mes de Enero si es posible.

Por estos antecedentes que publicamos con el mayor gusto, se pone de manifiesto que el grandioso pensamiento de asociación de la benemérita clase de Secretarios de Ayuntamiento vá tomando cuerpo en esta provincia. Aplaudimos por tanto de todas veras la constancia é interés con que por distinguidos individuos de la clase á que nos referimos se viene persiguiendo la consolidación de aquella idea. Bien persuadidos de su eficacia no solo para la citada clase, sino lo que es más para la consecución de los mejores resultados en la gestión municipal, estamos dispuestos á secundar tan patrióticas miras. Al efecto puede contar seguramente con nuestra decidida cooperación colectiva é individualmente, la respetable clase de que dejamos hecha mención.

*Montes.*—Llamamos la atención sobre el real decreto que publica la *Gaceta* del miércoles último que insertamos en otro lugar por la importancia que envuelve para la riqueza forestal que representa en general y particularmente para nuestra provincia.

A no dudarle estos importantes intereses requieren suma atención de parte de cuantas personas tienen intervención en su administración y custodia; debiendo consignar con placer que el nuevo Gobernador de la provincia Sr. Altolaquirre, está decididamente resuelto á adoptar medidas enérgicas y salvadoras en tan interesante materia; en las que no es dudoso ha de ser secundado por los Jefes del distrito forestal así como por el Ayuntamiento de la capital en la parte que les corresponda.

Por Real orden de 30 de Noviembre último, ha sido nombrado Secretario del Gobierno Civil de esta provincia D. Emilio Domenech en lugar de D. Juan Antonio Marin que ha sido trasladado á la de Ciudad-Real.

El martes último llegó á esta ciudad la 3.ª Compañía del Regimiento Infantería de Burgos número 36 del 2.º Batallón, de relevo á la guarnición de esta plaza.

Don Manuel Martialay Manrique, Alcalde constitucional de esta Ciudad.—Hago saber: Que para cumplir lo dispuesto en el Capítulo III, título I de la ley municipal vigente, y por acuerdo del M. I. Ayuntamiento, desde el día de mañana se dará principio á los trabajos para la rectificación del empadronamiento de esta ciudad del año 1880; y con el fin de adquirir los datos indispensables pasarán á domicilio de los vecinos los dependientes municipales, con objeto de repartir las correspondientes hojas á los que sepan escribir, para que se sirvan llenarlas, y extender por sí mismos las de los que no sepan.—La expresada Ley, el Reglamento de 14 de Noviembre de 1881 y las diferentes disposiciones vigentes en la materia, imponen el deber de facilitar los datos necesarios para estender aquellas declaraciones, señalando las severas responsabilidades en que se incurre por la falta de exactitud y exactitud de los mismos; más, esta día espera, que, con solo recordar la importancia de aquel documento solemne y fehaciente inscripción en el mismo garantiza los más preciados derechos civiles y políticos del individuo

**SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.**

**FERRO-CARRILES.**

nuestro colega local *«La Opinión»* del jue-

ha de ser bastante á que los encargados de recogerlos encuentren el auxilio necesario en los vecinos de ésta Capital.—Soria 25 de Noviembre de 1883.—*Manuel Martialay Manrique.*—*Hércules García Morales*, Secretario.

En la relacion de los premios directos otorgados por el Jurado de la Exposicion de Minería, Artes metalúrgicas, Cerámica, Cristalería y Aguas minerales, vemos premiadas con medalla de bronce, las *aguas minero-medicinales*, (Grupo E. núm. 375 del catálogo) presentadas por nuestro apreciado amigo D Baldomero Gaspar Serrano, Farmacéutico de la villa de Yanguas á quien felicitamos asi como á nuestra provincia por el expresado premio.

Las indicadas aguas son las conocidas con el nombre de *Ontávaro*, situadas en término municipal de Aldeacardo proximo á la citada villa de Yanguas.

ESCUELA DE ADULTOS.—Ayer 1.º del actual dieron principio las clases nocturnas en el local de la Escuela elemental ampliada de niños sito en la plaza de la Constitucion.

Las horas son como en años anteriores de 6 á 8 de la noche siguiendo abierta la matrícula.

*El cepo y el grillele.*—A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, se han suprimido aquellos castigos, cuya supervivencia, como dice muy bien un periódico, en el último tercio del siglo XIX nos deshonoraba ante los ojos del mundo. Un aplauso al Ministro de Ultramar.

En el *Boletín Oficial* de antes de ayer hemos visto publicada la real orden de 21 de Noviembre último sobre rectificacion de amillaramientos en la contribucion de inmuebles. Es probable que muy pronto se den á conocer algunas disposiciones de la Direccion que á su vez pongan en práctica los Delegados de Hacienda. Si como es muy posible tienen que repetirse nuevas *conferencias* con los pueblos, es de esperar que éstos obtengan mejores resultados que en las anteriores, por más que segundas partes nunca fueron buenas, en atencion á que dificilmente se repiten las cosas con idénticos resultados. Decimos ésto en atencion á que poco menos de la mitad de los distritos municipales de ésta provincia vienen pechando al 2! por 100 y á que muchos otros de los *convenidos* al 16, están perjudicados en su verdadera riqueza por más que parezca lo contrario segun tenemos demostrado en *El Avisador Numantino*; por lo cual nos abstenemos de entrar en mayores detalles sobre materia tan importante.

Hemos visto la contestacion que dá *La Opinion* á las observaciones que sobre el artículo adicional á las ordenanzas municipales hacíamos en el número anterior, y sentimos tener que decir que no ha producido conviccion en nuestro ánimo su manera de apreciar la cuestion.

Por lo mismo nos remitimos á cuanto tenemos expuesto en el asunto, debiendo añadir únicamente que, los términos generales y absolutos con que aquel se halla dictado, harán en nuestro concepto que sea inaplicable en la mayor parte de los casos y por consiguiente improcedente.

El tiempo se encargará de dar la razon á que la tenga y á él nos remitimos tambien.

La Comision municipal que salió dias pasados con objeto de inspeccionar los renombrados montes pinares de ciudad y tierra, ha presentado á su regreso al Ayuntamiento una luminosa *Memoria* sobre las causas de la decadencia de aquellos montes, así como de los remedios que pudieran emplearse para su beneficio.

Por hoy no podemos decir mas sobre el particular, reservándonos publicar dicha Memoria si nos fuese posible, por considerarla interesante.

La subasta celebrada ayer ante el Ayuntamiento de las obras para la construccion de la acera del lado N. de la Plaza del Conde de Gómarra fueron adjudicadas á D. Juan Mugarza de ésta vecindad.

*Fondos de primera enseñanza* —Segun el arqueo verificado ayer resultan existentes en la Caja los siguientes:

	Pets	Cts.
En oro . . . . .	730	
» plata . . . . .	60.350	
» calderilla . . . . .	5.900.67	
<i>Suma total.</i> . . . .	66.980.67	

Segun el alistamiento formado por el Ayuntamiento de ésta capital, asciende á 58 el número de mozos que han de jugar su suerte en el próximo reemplazo.

El jueves último falleció en ésta ciudad el conocido industrial Juan Goñi á los 65 años de edad.—Acompañamos á su familia en su natural sentimiento.

Segun noticias, se gestiona por el Ayuntamiento la desviacion de la Carretera que cruza por el centro de la poblacion.

MERCADO DEL JUEVES ÚLTIMO.

*En plaza.*

Trigo puro . . . . .	37 rs. (fanega)
Id. comun . . . . .	28 id. id.
Id. centeno . . . . .	22 id. id.
Id. cebada . . . . .	23 id. id.

Grande afluencia.—Precios encalmados.

AYUNTAMIENTO.

El miércoles último celebró sesion extraordinaria para ocuparse del informe presentado por la Comision que como decíamos en uno de nuestros anteriores números habia salido á girar una visita de inspeccion á los montes pinares de Ciudad y Tierra.

Se abrió á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Martialay, con asistencia de los Señores Anton, del Rio, Jimenez, Zapatero, Martinez, Lucia, Garcia, Gaya, Dominguez y el Sr. Tejero como Administrador de los 150 pueblos.

Dió principio la sesion por la lectura del informe referente al estado de los depósitos de maderas denunciadas, del que resulta que en la mayor parte de ellos falta la casi totalidad de las maderas depositadas, y especialmente en el de Navaleño; acordándose dar parte de estos abusos al Sr. Gobernador Civil y pasar el tanto de culpa á los Tribunales contra los que resulten responsables.

En seguida se dió lectura de un expediente instruido por la Comision en cumplimiento de una providencia del Sr. Alcalde, en el que declaran los guardas locales de pinares y Valonsadero sobre el estado de los montes, y de los depósitos de maderas.

Puesto á discusion éste asunto usaron de la palabra varios Sres. Concejales indicando que á su juicio no resultaban del expediente méritos suficientes para acordar la cesantia que se proponia y si para ampliar más el expediente; despues de varios incidentes á que éste asunto dió lugar, se procedió á la votacion sobre si se habia de acordar ó no la cesantia, opinando por que no, los Señores Anton, del Rio, Garcia, Jimenez, Gaya y Dominguez y por que sí los Sres. Zapatero, Martinez, Lucia y Sr. Presidente, cuyo resultado dió lugar á otro incidente que no nos detenemos á reseñar.

Por último, se dió cuenta de una bien redactada Memoria en la que se halla compendiado el resultado de la visita de la comision y se proponen las medidas que son de urgente necesidad adoptar á fin de evitar la ruina total de los pinares; esta Memoria fué aprobada por unanimidad, acordándose dar un voto de gracias á la Comision y que la misma pase á conferenciar con el Señor Gobernador civil para darle cuenta de ella y al mismo tiempo encarecerle la necesidad de que se celebre una reunion bajo su presidencia y con asistencia de las demás autoridades y corporaciones llamadas á intervenir en este importante asunto.

Ayer celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento en la que se resolviesen asuntos de grande interés general.

Cabos suel

*Luz, luz*—¿Qué es eso de luz? ¿Quién pide previo permiso?

—Pues señor, nos quedamos á oscuras sobre la causa cuya *causa* deseabamos conocer.

Palabras, palabras y palabras, como decia Hamlet, no es decir nada.

—Sin embargo, no desconfiamos todavia de que algun Maestro, Sacristan ó ambas cosas á la vez, en cuyo caso será Maestro Sacristan, ilumine nuestra oscuridad para saber si el entero se compone de dos sumandos, homogéneos se entienda.

—Por lo mismo seguimos pidiendo luz si no hay quien lo lleve á mal, en obsequio á la verdad del caso, antes de tildar á nadie siquiera sea un pobre Maestro y Sacristan en una pieza como se dan casos.

*Post scriptum.*—Al fin la luz se ha hecho gracias á nuestros vivos deseos. *La falta* consabida es *nieta*; es decir, participa de lo uno y de lo otro, segun así se desprende de texto vivo que se nos ha facilitado y reservamos para último extremo si fuese preciso.

Con que ya lo saben los curiosos y los impacientes; dos sumandos heterogéneos al parecer, nos han dado idéntico resultado. Ya podemos descansar por hoy.

—Se aproximan los vándalos:

Despues de las pedreas dirigidas al coche-correo de Soria á Calahorra de que ya hablamos no ha muchos dias, en la noche del martes último llevaron á cabo las hazañas de arrancar y tronchar catorce plantas en el kilómetro 223 y cinco en el 224 de la carretera de Logroño; total 19 árboles jóvenes que colocaron en medio de la via, destrozando además dos malecones.—Como todo ello ha sido entre Garray y Soria, bien podemos exclamar ¿están ya los bárbaros á nuestras puertas?

—Bien por los Langueses!

El Circulo recreativo de la villa de Langa de Duero prepara para las próximas Pascuas de Navidad una gran funcion teatral, poniendose en escena las comedias *Juan de Leiden*, *Por no tener pantalones* y *Mal de Ojo*, para lo cual están dispuestos todos los individuos del Circulo á *echar el resto*, acabando por dar un piparó banquete á las clases menesterosas del pueblo.

Esto se llama tener humor y buenas costumbres. ¡Y que mal les vendrá á los pobres, un *turron* tan generosamente otorgado!

—Ojo con los cesantes exóticos, no acudan creyendo que reparten ustedes credenciales.

Un soldado de los nuevos en la Capitaleja, se detiene delante de una niñera en los soportales y le preguntan:

—¿Cómo se yama osté?

—Y á V. que le importa?

—Prenda es *curiosid.*...

—Pues... me llamo Rosa.

—¡Rosa!... esclama el pinche, ¡pues mardita sea hazta la primavera!

Maliciosos, que nunca faltan, han interpretado á su placer el contenido del telegrama de nuestro diligente corresponsal de la Côte que publicamos en el número anterior. Como se hablaba de supresiones, los dedos se les antojaron huéspedes, sin reparar en pelillos ó sea en puntos ni comas. Aquí segun ordinariamente sucede, se han buscado tres pies al gato teniendo cuatro, y la cuenta no salia.

—Se recomienda á los interesados.

Un negociante de Marsella á quien en el espacio de un año le han robado cuatro veces, ha colocado en el muro exterior de su casa un cartel con estas palabras:

«*Se avisa á los ladrones que no descerrajen las puertas porque la caja está vacía.*»

El medio ha sido eficaz, porque despues de fijar este aviso, no ha entrado nadie á robar.

A la edad de un siglo y dos años ha fallecido en Santiago D. Juan Freire.

—Vamos! ya merece este D. Juan descansar en paz y en gloria de Dios despues de llevar un siglo y dos años en este valle de lágrimas.

Sin embargo, me suscribo á la obra de *la vida en un siglo y dos años* y les deseo á ustedes que la vean concluida.

TELÉGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino*»

Madrid 1.º—9, 45 n.

Reunida Comision soriana acuerda manifestar al Crédito, conveniencia mútua acelerar terminacion estudios y lograr pronto subasta. Jueves reuniráse nuevamente, ultimando acuerdo.

*El Corresponsal.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

# TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

Y CURACION DEL **ASMA** POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. por la noche se calman al instante los ataques de asma con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

## VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.-SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los dias. . . . .	5 y 25	} decada mes.
Málaga. . . . .	7 » 27	
Cádiz. . . . .	10 » 30	
Santander. . . . .	» » 20	
Coruña . . . . .	» » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

*Litoral de Puerto Rico.* S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.

*Litoral de Cuba.* Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

*América central.* Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Canamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.

*Sur del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena-ventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

*Rebajas á familias.*—Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus literales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

*Seguros.*—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 99

## El esquisito aceite de Montoro se vende en el Comercio del Balcon redondo.

## “EL SALAMANQUINO.”

PLATERO Y DIAMANTISTA.

Juan Sanchez Isidro, segundo Oficial de la Joyeria de Ansorena, proveedor de la Real Casa, establecido en el Burgo de Osma, donde ha merecido la confianza de lo más principal de aquella villa, habiendo tenido la honra de construir un anillo para el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, tiene el honor de ofrecer á los ilustrados vecinos de ésta poblacion sus servicios en la construccion de toda clase de alhajas por dificultosas que sean, en oro y plata, con diamantes, brillantes y perlas.

Especialidad en composturas, dejándolas como nuevas con sus primitivos brillos y sin cobrar su importe hasta que el dueño quede satisfecho.

Compra y toma á cambio plata vieja y oro; como tambien coral y platino.

Dora á fuego las alhajas del culto divino. Graba bonitos enlaces en los relojes y abre sellos para tinta y lacre.

Enemigo de anuncios pomposos, pues aun cuando se halla premiado con Medalla de plata, cree que los hechos serán su mejor recomendacion, ofrece su taller en esta Capital á la que se ha trasladado plaza de Herradores núm. 1.º

TILBURI.—Se vende uno en buen estado con capota.

—Informarán en la Administracion de este periódico.

## MARMOLEJO.

Agua gaseosa natural

*Bicarbonatada—sódica—ferruginosa.*

Su rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del higado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arellas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, higado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial de 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

En botellas, se venden éstas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas,

pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35.—Depósito.—B. Calahorra, Farmacia.—Soria.

## LA ESTRELLA

GRAN CENTRO DE NOVEDADES.

23, Collado, 23, Soria.

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmensos surtido en Lámparas de todas clases de 3 á 150 pesetas una: *Vajillas* completas de 50 á 750 pts, una, últimos modelos en Bisuteria de oro garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la Estacion.

Sin competencia en caprichos para regalos.

23, Collado, 23.

## JUAN NAVAS ROCHA,

Agente de negocios matriculado, calle de la Fuente número 1, Soria; gestiona la conversion de los abonarés de los licenciados de Ultramar y los compra tambien.

Se encarga de todos los asuntos honrosos que se le confien tanto militares, como civiles.

De la representacion de / yuntamientos, haciendo saber á los que ya tiene, que de la mayoria de estos ha hecho la conversion de sus inscripciones, y recogidas las nuevas que se han emitido, á los que muy en breve hará saber la modificacion que ha de llevar á cabo en pró de los mismos sobre el percibo de derechos por el cobro de intereses de inscripciones, una vez que hoy ya es facilísimo llevar á efecto el cobro.

Al número crecido de individuos de clases pasivas que represento, tanto de retirados de guerra, de cruces pensionadas y padres que cobran pension, saben estos que ven go anticipándose (á la mayoria) los trimestres, y á muchos las mensualidades de un año, cobrándome una cosa insignificante por la habilitacion. Los que nuevamente me nombran, cuenten coaque gozarán de igual beneficio.

Honradez, probidad, inteligencia y actividad, es preciso tener en los asuntos, sin lo cual no se puede ser buen Agente. Si me adoran, ó nó las tales condiciones no está bien en mí decirlo. Lo que si digo, es, que de dia en dia me veo con mas asuntos, dando gracias á los cientos de personas que me honran con sus negocios, pues se han empeñado en hacerme rico, y lo conseguirán, con lo cual medán una prueba mas de que valgo para ser Agente de negocios, y eso que los tiempos que corremos son los mas á propósito que fueran de desear, por cuanto los campos generales están muy llenos de abrojos y malezas; pero con un buen escardo quedará limpio muy en breve porque así es bueno para todos y mayormente para

J. Navas Rocha. 3

## TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de

Dr. Morales, Carretas 30, Madrid.